

Guayaquil, 18 de julio de 2014

23

78447

Señor
LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES
Ciudad.-

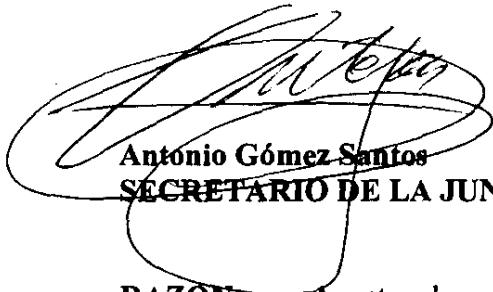
De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LEVERTINI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. Las atribuciones del Presidente constan en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía.

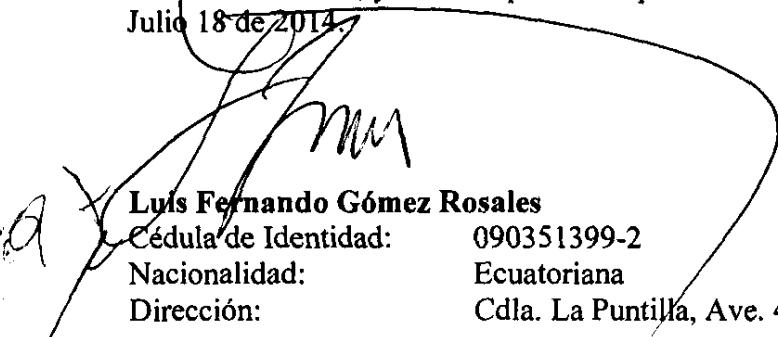
En el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

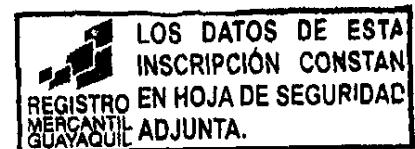
Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 27 de junio de 1.997, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dia 5 de agosto de 1.997.

Atentamente,


Antonio Gómez Santos
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía LEVERTINI S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, Julio 18 de 2014.


Luis Fernando Gómez Rosales
Cédula de Identidad: 090351399-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Cdra. La Puntilla, Ave. 4ta. No. 110 y Calle 3era.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:35.233
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LEVERTINI S.A.**, a favor de **LUIS FERNANDO GOMEZ ROSALES**, de fojas **30.139** a **30.141**, Registro de Nombramientos número **9.740**.

ORDEN: 35233



Guayaquil, 29 de julio de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0882960

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 15:00 Firma: *MR*